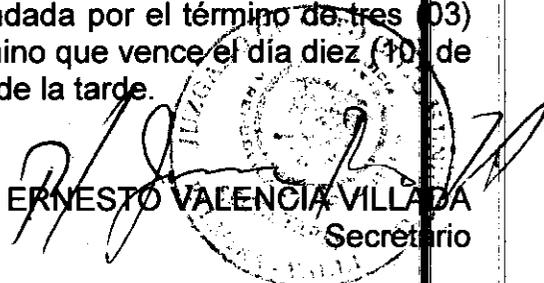
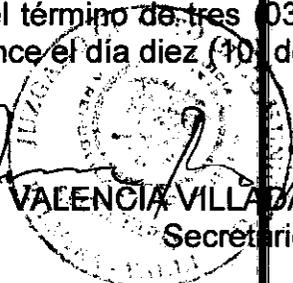


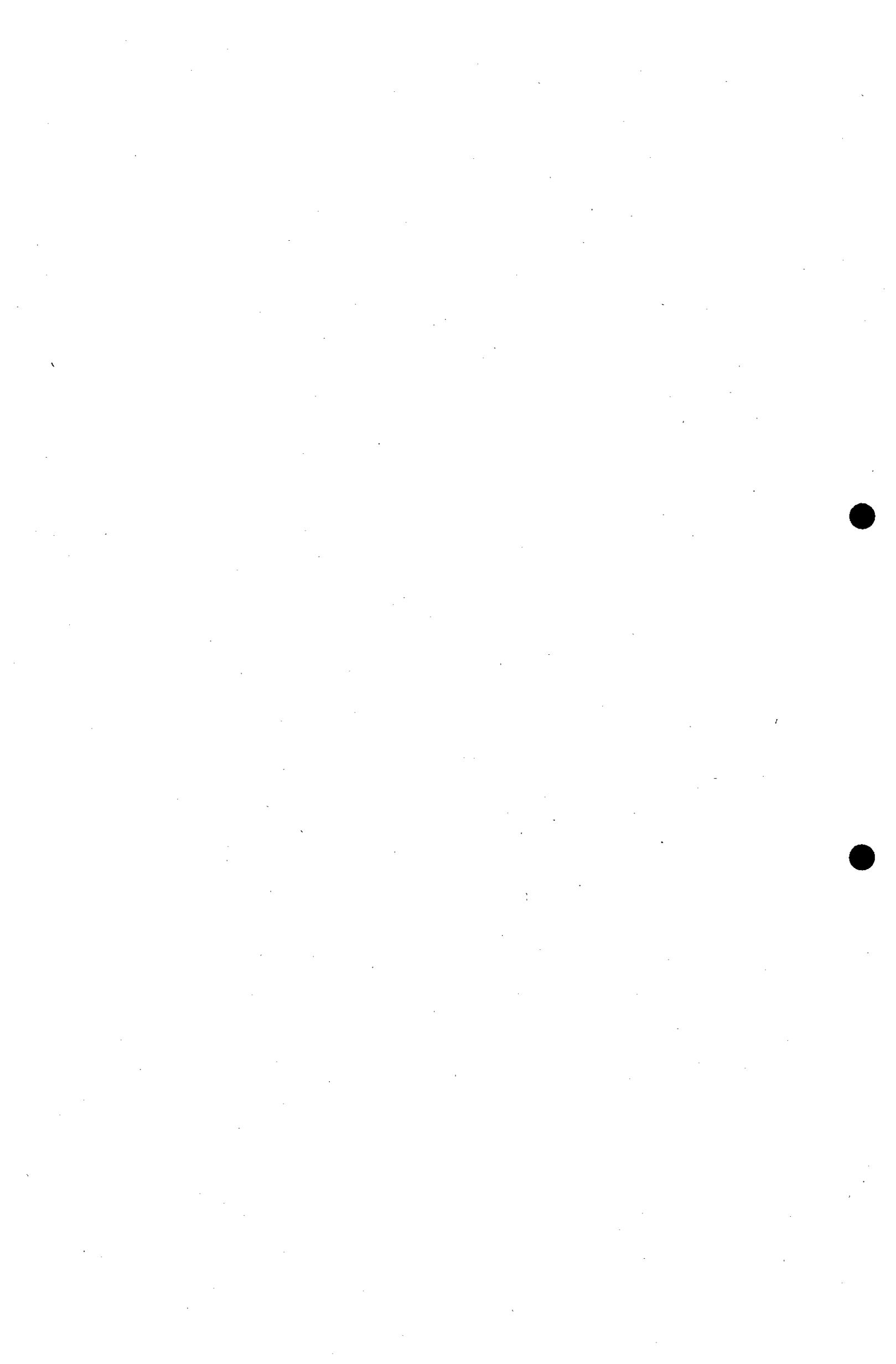
RAD. 2020-00050

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No.057. Se deja expresa constancia que hoy cuatro (04) de Diciembre del año dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de Diciembre de dos mil veinte (2020), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 de la tarde.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario





66

Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

MEMORIAL PROCESO RADICACION 76520400300420200005000

G

gerencia@abogadobonillavargas.com

Jue 26/11/2020 9:40 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

    ...

LIQUIDACION DE CREDITO - ...

441 KB

Cordial Saludo

Señor

JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Rafael Ignacio Bonilla Vargas, apoderado Judicial del Banco de Bogota, me permito aportar memorial liquidación del crédito del siguiente proceso:

REF : PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO : GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S., ANDRES FERNANDO GARCIA PINTO Y MANUELA GARCIA RODRIGUEZ

RADICACION : 76520400300420200005000

Cordialmente,

Abogado

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

Celular Oficina 300 - 478 50 68

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501

Edificio Plaza Caycedo

Cali - Valle

Correo: gerencia@abogadobonillavargas.comResponder  Reenviar



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.

Señor
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO : GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S., ANDRES FERNANDO GARCIA PINTO
Y MANUELA GARCIA RODRIGUEZ

RADICACION : 76520400300420200005000

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente a las obligaciones incorporadas en los PAGARÉS Nos. 9004865929, 456405899 Y 9004865929-1.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto Liquidación;

PRETENSION PRIMERA	
PAGARÉ No. 9004865929	
Capital:	\$14.154.841,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-feb-2020
Fecha de corte:	30-nov-2020
Número días de mora:	299
Total intereses mora:	\$ 2.938.251,50
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 17.093.092,50

PRETENSION SEGUNDA	
PAGARÉ No. 456405899	
Capital:	\$ 21.337.494,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-feb-2020
Fecha de corte:	30-nov-2020
Número días de mora:	299
Total intereses mora:	\$ 4.429.221,33
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 25.766.715,33



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.

PRETENSION TERCERA	
PAGARÉ No. 9004865929-1	
Capital:	\$ 41.812.261,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-feb-2020
Fecha de corte:	30-nov-2020
Número días de mora:	299
Total intereses mora:	\$ 8.679.358,42
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 50.491.619,42

TOTAL LIQUIDACION
\$ 93.351.427,24

Total, Liquidación del Crédito: (\$93'351.427,24 Mcte.)

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

C.C. 12'114.273 de Neiva (H)

T.P. No.73.523 del C.S.J.

D.R.V.2020